



## **Aprobada la Ley Ordenadora de Inspección de Trabajo y Seguridad Social**

**FUENTE** Otras

09/07/2015

DESTACADA

[http://www.eldiario.es/sociedad/Aprobada-Ordenadora-Inspeccion-Trabajo-Seguridad\\_0\\_407359589.html](http://www.eldiario.es/sociedad/Aprobada-Ordenadora-Inspeccion-Trabajo-Seguridad_0_407359589.html)

La nueva ley contempla la creación de una nueva oficina de lucha contra el fraude para detectarlo y programar y ejecutar actuaciones inspectoras y también plantea una mayor participación de las comunidades autónomas y los interlocutores sociales.

Además, el texto legal prevé el aumento de los recursos destinados por la Inspección para la prevención de riesgos laborales y para combatir la siniestralidad laboral, para lo que se creará un nuevo grupo de funcionarios, a escala de subinspectores, de Seguridad y Salud Laboral.

## **Unión de Mutuas renueva la certificación del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social**

**FUENTE** Otras

17/07/2015

DESTACADA

<http://www.vlcnnoticias.com/union-de-mutuas-renueva-la-certificacion-del-sistema-de-gestion-de-responsabilidad-social/>

En la auditoría de AENOR se comprueba que el sistema de gestión de Unión de Mutuas cumple con los requisitos establecidos en el estándar IQNet SR 10 como, por ejemplo, los requisitos ante nuestros grupos de interés (no discriminación, transparencia, honestidad, atención al cliente, contratación, colaboración, compromiso, etc.). Para ello, se realizan entrevistas a los diferentes grupos de interés: empleados, empresas, colaboradores, etc.

El resultado de la auditoría ha sido muy satisfactorio ya que se ha renovado el certificado IQNet SR10 sin detectarse ninguna no conformidad.



# bip

BOLETÍN INFORMACIÓN  
PREVENCIÓN



SERVICIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO POR EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS

## Nace el Observatorio Autonómico de PRL de la Comunidad Valenciana

**FUENTE** Foment del treball

31/07/2015

DESTACADA

[http://prl.foment.com/news\\_noticies\\_detall.php?idNewsletter=133&idNoticia=257](http://prl.foment.com/news_noticies_detall.php?idNewsletter=133&idNoticia=257)

El Observatorio se constituye como un sistema de estudio del mundo de las condiciones de trabajo en la Comunidad Valenciana, sus efectos sobre la Seguridad y Salud Laborales y analizar la evolución del "bienestar en el trabajo", desde una perspectiva integradora de todas las disciplinas técnicas y sanitarias existentes, promoviendo la interacción y participación de todas las Entidades públicas y privadas en el ámbito de la PRL.

La Entidad publicará, a través de una sección permanente en el Boletín Técnico de PRL de la CEV, sus diferentes estudios técnicos, análisis, artículos de opinión, entrevistas o consultas que pudieran producirse.

## Empresas Saludables: vivir y trabajar mejor

**FUENTE** RECURSOS HUMANOS

10/07/2015

<http://www.rrhhdigital.com/editorial/111113/Empresas-Saludables-vivir-y-trabajar-mejor>

Para la mayoría de las empresas esta perspectiva supone adoptar un enfoque mucho más global y amplio que supone desarrollar un programa de Bienestar Corporativo que debería englobar los siguientes ejes:

- El entorno físico del trabajo, además de medidas que garanticen la seguridad física se incorpora la necesidad de buenos diseños de los espacios de trabajo con soluciones que preserven la salud y el bienestar de las personas, así como la creación de espacios abiertos y colaborativos.
- El entorno psicosocial que incluye aspectos relacionados con la cultura, organización y valores de la Compañía: estilos de dirección participativos, flexibilidad de las decisiones, buenas relaciones, programas de conciliación, apoyo al desarrollo profesional y personal, transparencia, programas de reconocimiento, medidas de calidad y estabilidad en el empleo, acciones de voluntariado y acción social...
- La salud personal en el lugar de trabajo: prácticas como asesoramiento nutricional, vending de comida saludable en el lugar de trabajo, clubs de senderismo, centros de fitness, control de sobrepeso, cursos de salvamento y primeros auxilios y programas contra el tabaquismo y otros programas de salud.



# bip

BOLETÍN INFORMACIÓN  
PREVENCIÓN



SERVICIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO POR EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS

## El INSHT abre nueva gama de APPs para la prevención vía Smartphone o Tablet

**FUENTE** INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo)

21/07/2015

<http://goo.gl/1Dyq9N>

El INSHT abre una nueva gama de herramientas para la prevención "APP" con cuatro aplicaciones para dispositivos móviles que contemplan diferentes aspectos de la prevención:

- Uso correcto de escaleras manuales.
- Atenuación de los protectores auditivos.
- Análisis de posturas forzadas (método REBA).
- Límites de exposición profesional.

## Unión de Mutuas creció un 5% en cuotas y un 15,6% en resultados en 2014

**FUENTE** EL ECONOMISTA

22/07/2015

<http://www.eleconomista.es/valenciana/noticias/6888999/07/15/Union-de-Mutuas-crecio-un-5-en-cuotas-y-un-156-en-resultados-en-2014.html#.Kku8d0cGruFfFOy>

Unión de Mutuas cerró el pasado ejercicio con un resultado positivo a distribuir de 20 millones de euros. El incremento de cuotas "obedece al aumento de la población protegida: 238.476 trabajadores protegidos por contingencias profesionales y 243.055 por contingencias comunes". Asimismo, aumentaron los importes de las prestaciones sociales, los gastos de funcionamiento y la provisión para contingencias en tramitación.

Por el contrario, disminuyó el gasto en transferencias y subvenciones, "por haber un menor número de capitales coste derivados de incapacidades". Y, al igual que en el ejercicio anterior, hubo un descenso notable en las cuotas morosas, con la consiguiente disminución de la dotación de la correspondiente provisión.

La Mutua ingresará a la Seguridad Social 61,3 millones de euros, de los cuales 42,8 millones se destinan al Fondo de Contingencias Profesionales, 6,3 millones, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y 12 millones, a la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.



## **La futura norma ISO 45001 sobre los sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo entra en una nueva y decisiva etapa**

**FUENTE** Prevención Integral

23/07/2015

<http://www.prevencionintegral.com/actualidad/noticias/2015/06/30/futura-norma-iso-45001-sobre-sistemas-gestion-salud-seguridad-en-trabajo-entra-en-nueva-decisiva>

La futura norma, en elaboración por el comité ISO/PC 283, bajo la responsabilidad del British Standards Institute (BSI) "ayudará a las organizaciones de todos los tamaños y a las empresas industriales a mejorar la salud y la seguridad de sus trabajadores, reduciendo los riesgos y creando mejores condiciones de trabajo".

## **4 de cada 10 trabajadores que mueren en accidente de trabajo lo hacen mientras se están desplazando**

**FUENTE** Prevención Integral

28/07/2015

<http://www.prevencionintegral.com/actualidad/noticias/2015/07/12/4-cada-10-trabajadores-que-mueren-en-accidente-trabajo-hacen-mientras-se-estan-desplazando>

Esta cifra supone 1.455 accidentes más que en 2013, lo que implica un incremento del 2,3% y representa el 13,51% del total de los accidentes laborales que causan baja.

En 2013-2014 los accidentes graves solo han disminuido en 22 casos, y los mortales se han mantenido en 111 víctimas.

Si se añaden los accidentes de trabajo In Mision, los accidentes de trabajo fuera del espacio de trabajo ascienden a un 20,55% del total de los accidentes laborales.



# bip

BOLETÍN INFORMACIÓN  
PREVENCIÓN



SERVICIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO POR EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS

## Nuevo Real Decreto sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

**FUENTE** Foment del treball

31/07/2015

[http://prl.foment.com/news\\_noticies\\_detall.php?idNewsletter=133&idNoticia=255](http://prl.foment.com/news_noticies_detall.php?idNewsletter=133&idNoticia=255)

El objetivo de la norma aprobada hoy es dar cumplimiento a la transposición al Derecho español de la Directiva 2014/27UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

Las modificaciones que este Real Decreto introduce son únicamente las necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transposición de la citada Directiva y afectan sólo a aspectos puntuales de las normas modificadas, que son las siguientes: Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de Seguridad y Salud en el trabajo; Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el RD 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

## El teléfono móvil, un factor de riesgo en la vida laboral

**FUENTE** Prevención Integral

01/08/2015

<http://www.prevencionintegral.com/actualidad/noticias/2015/06/30/telefono-movil-factor-riesgo-en-vida-laboral>

Una llamada de la empresa cuando se va conduciendo puede generar un accidente debido a la "enorme ansiedad que genera". De ahí que los móviles sean considerados un enorme factor de riesgo sobre el que la jefa provincial de Tráfico en Asturias, Raquel Casado, advirtió en una jornada técnica a empresarios, responsables de recursos humanos y de prevención de riesgos laborales de distintas empresas de la región.





# bip

BOLETÍN INFORMACIÓN  
PREVENCIÓN



SERVICIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO POR EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS

## Los 5 pasos para combatir el estrés laboral

**FUENTE** PREVENTION WORLD

24/08/2015

<http://prevention-world.com/actualidad/noticias/5-pasos-para-combatir-estres-laboral/>

1. Aprender a comunicar: preste atención a lo que se le dice, evalúe su entorno y emplee las palabras adecuadas.
2. Desarrollar empatía: póngase en el lugar del otro.
3. Negociar: Hágalo desde una óptica de dar-dar: yo doy, tú das y los dos ganamos.
4. Decir no: Ponga en una balanza sus prioridades, capacidades y expectativas. Nunca actúe solo por complacer a los demás.
5. Tomarse un tiempo para usted: Realice ejercicios en su lugar de trabajo o destine algunos minutos para despejarse, respirar y meditar. A veces, 15 o 20 minutos son la mejor salida para liberar adrenalina.

## Trabajo edita un documento para prevenir riesgos en la vendimia

**FUENTE** Otras

27/08/2015

<http://www.laregion.es/articulo/valdeorras/trabajo-edita-documento-prevenir-riesgos-vendimia/20150827081841564113.html>

El Instituto de Seguridade e Saúde Laboral, dependiente de la Consellería de Traballo, publicó el documento 'Actúa-Viña', que recoge 18 fichas con indicaciones para la prevención de riesgos laborales en los trabajos que se desarrollan en los viñedos, que será de gran utilidad en comarcas vitivinícolas como Valdeorras, que fue la primera en iniciar la vendimia el martes pasado, aunque se está viendo dificultada por la lluvia.

Según Trabajo, el objetivo del citado folleto es advertir sobre los riesgos que implica esta labor y explicar las medidas preventivas que se deben adoptar, desde la preparación del terreno y la aplicación de tratamientos hasta la recolección de la uva, así como riesgos más habituales en estas tareas, como caídas o riesgos derivados del manejo de tractores y maquinaria ligera.